esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio próximo a las 16 horas (4 p.m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater calle Roca esquina España Río Gallegos con la siguiente

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección de dos Directores suplentes.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos 19 de Abril de 1921. — E. Fernández Presidente. — H. J. Elbourne, Secretario.

E 19 mayo Nº 6155 v-2 junio

LA METALINA

Sociedad Anónima

No habiendo asistido el número suficiente de accionistas de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos y al artículo 354 del Código de Comercio para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 16 del corriente se convoca nuevamente para el día jueves 9 de junio próximo a las 21 horas en las Oficinas de la Sociedad calle Gazcón 1380. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Gazcón 1380 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires Mayo 17 de 1921. — D. E. Rubbens Presidente.

E 19 mayo Nº 6160 v-1º junio

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaiman salón Mercantil a las 14 horas del día 28 de Mayo del año en curso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen del Síndico, aprobación o modificación del Balance General anual correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de Febrero próximo pasado.
3º Elección de 7 miembros para integrar el Directorio y dos Síndicos.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Considerar distribución de utilidades líquidas.
6º Cualquier otro asunto de interés para la Compañía. — Gaimán, Mayo 11 de 1921. — Jones. Contador.

E-18 mayo Nº 6135 v 28 mayo

HARAS PELAYO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Abril próximo pasado se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 27 de Mayo cte. a las 15 horas en su domicilio, calle 25 de Mayo Nº 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico
5º Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921. — Guido Lowengard, Director Gerente.

E-18 mayo Nº 6145 v 27 mayo

LA EPOCA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado el día 1º de Junio de 1921 a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio, correspondientes a ejercicio 31 de Marzo de 1919 a 31 de Marzo de 1920.
2º Designación de síndico ad-hoc por la Asamblea para que dictamine y someta a aprobación de la misma los balances correspondientes a los ejercicios 1918 al 1919 y 31 Marzo 1920 al 31 Marzo 1921 aprobados por el Directorio.
3º Designación de un Director titular y síndico titular y suplente para los ejercicios siguientes.
4º Designación de dos accionistas para redactar el acta aprobarla y firmarla.

Nota: — Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 16. — Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción. — Artículo 17. — Hasta 3 días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — Mayo 13 de 1921. — El Secretario.

E 14 mayo Nº 6095 v-1º junio

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

S. A. Coop. Lda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30/32 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 3 de Junio de 1921 a las 21 y 30 en la Secretaría de la Compañía calle Melo Nº 1995, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1920/1921.
2º Elección de un Síndico titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Enrique Bonomi y Juan U. Carrea.
3º Designación de dos Señores Accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el Acta con el Presidente y Secretario

Buenos Aires, Mayo 15 de 1921. El Directorio.

E 17 mayo 6120 v-3 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas (4 p. m.) en los Salones de la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas entrada por Sarmiento y 25 de Mayo o Paseo Leandro N. Alem 324) (Paseo de Julio) para tratar la siguiente

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º) Reforma de los Arts. 8 y 35 de los Estatutos y supresión del Art. 9.
2º) Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno hiciere a los Estatutos y elevar a escritura pública los mismos practicando cuantos actos o diligencias fueran necesarios a estos fines.
3º) Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1921.
2º) Elegir cuatro Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los señores Eduardo G. Moreno Antonio Podestá Santiago Capdepont y José R. Puig.
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton Manuel Cadret y Guillermo H. Hallet.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.
3º) Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Lunes 30 del corriente a depositar sus títulos o certificado de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para las referidas Asambleas. — Buenos Aires 14 de Mayo de 1921. — Pedro Vaquer, Gerente.

E-16 mayo Nº 6113 v.2 junio

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para toda citación a Asamblea en 2ª convocatoria.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración
3º Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 13 mayo Nº 6056 v. 2 junio

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el incisc 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.
c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración.
d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que desen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065 — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.

El Directorio

E 12 mayo Nº 6041 v-31 mayo

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921 a las catorce horas en su local del Paseo Colon Nº 185 piso ocho. a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Destino o distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.

E 11 mayo Nº 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921 a las 17 30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de cinco Directores y un suplente Síndico titular y Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon Gerente.

E 11 mayo Nº 6018 v-30 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo a las 15 horas en la calle San Martín 66, escritorio 507, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día

1º Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurrán.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Beccar Varela; Presidente.

E. 11 mayo Nº 6030 v-27 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las 15, en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres Directores y Suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6012 v-28 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima) para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 188 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2º Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.

3º Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.

4º Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gonnet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio.

E 9 mayo Nº 5992 v-31 mayo.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 565/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.

2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.

3) En caso de decidir la liquidacion, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos, y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Henri Schoch, Presidente.

E. 10 mayo Nº 6014 v-31 mayo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.).

25 de Mayo 347, Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local Social calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular por un año, por renuncia del señor E. H. Stichel.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Inspector de Justicia si éste concurriese.

Buenos Aires 3 de Mayo de 1921. El Directorio.

E 6 mayo Nº 5970 v-27 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1921, a las 15.30, en el local calle Reconquista 144, Escritorio 12, para tratar:

1º Autorizar al Directorio para vender todos o parte del terreno perteneciente a la Estancia.

2º Para fijar el precio por hectárea.

3º Designación de dos miembros para firmar el acta.

James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6013 v-28 mayo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00330

JÚPITER

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Ramo en que opera: Vida

Capital autorizado......	$ 500.000 —
» suscrito.........	» 110.500 —
» realizado	» 68.150 —

Balance trimestral al 31 de Enero de 1921. — 3er. trimestre

ACTIVO	$ m/n
—	—
Accionistas..................	42350 —
Caja y Bancos..............	16756 66
Propiedades inmuebles.....	
Títulos de renta y valores diversos.............	33180 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores....	
Préstamos sobre Pólizas Vida	360 —
Obligaciones a cobrar......	5757 42
Mobiliario y material......	7190 92
Diversos deudores..........	15390 01
Comisiones Descontadas — Sección Vida............	4774 08
Gastos de organización a amortizar...............	26745 08
Gastos de explotación......	11579 71
Siniestros..................	10000 —
Cuentas de orden..........	45000 —
	219083 83

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital subscripto.........	110500 —
Reservas	9564 12
Beneficios asegurados Vida	
Siniestros pendientes......	
Diversos acreedores........	41317 98
Cuentas de orden..........	45000 —
Cuenta explotación: (premios, intereses, etc)......	11403 67
Ganancias y Pérdidas.....	1298 11
	219083 88

Fco. P. Sagasti, presidente.—Hugo Stunz, secretario. — O. E. Manrique, contador.—A. V. Puente, síndico.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 27 mayo Nº 6217 v - 30 mayo

00402

The Yokohama Specie Bank, Limited

Casa Matriz, Yokohama. (Japón)

Sucursal en Buenos Aires, Reconquista 80

Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918

Capital de esta Sucursal:

$ 500.000 — moneda legal

Capital autorizado.....	yen 100.000 000
» pagado........	» 100 000.000
Fondo de reserva	» 44.000.000

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
En el Banco	42770 61
En otros Bancos del País.	6642 77
En el Clearing...........	714834 04
Descuentos y adelantos	1116949 62
Letras a cobrar............	8280532 18
Letras compradas..........	442144 05
Casa Matriz y Sucursales. ..	15698 50
Muebles..................	522429 32
Diversos	313183 54
Corresponsales	
	11455184 63

PASIVO	$ m/n.
Capital	500000 —
Depósitos:	
En cuentas corrientes.......	297993 58
Plazo fijo y Caja de Ahorros	687139 92
Letras a pagar	8333 17
Letras vendidas	340998 57
Casa Matriz y Sucursales...	8013715 03
Diversos	1600136 19
Corresponsales	6368 17
	11455184 63

K. Nishi, gerente. —K. Tsutsumi, contador

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 mayo No. 6214— v 27 mayo

00401

Fábrica de Papel "El Fénix"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado $ m/n	3500000 —
» emitido y subscripto » »	2652000 —
» realizado.. » »	2652000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios.......	1729497 43
Maquinarias..............	1945666 37
Muebles y Enseres	22402 09
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	1187715 30
Varios Deudores..........	309043 77
Llave....................	150000 —
Gastos de Formación y Negociación Debentures....	192197 10
Caja y Bancos.............	4318 71
Pagos Adelantados........	21446 53
	5562587 30

PASIVO	$ m/n
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8% de interés anual..................	1200000 —
Fondo de Reserva Legal....	47490 18
» » » Especial.	350000 —
Para amortizaciones........	101624 71
Dividendos...............	135200 —
Letras a Pagar...........	516408 01
Cuentas en Suspenso........	8836 16
Varios Acreedores..........	459576 74
Ganancias y Pérdidas.......	59533 03
Cuenta de Explotación y Varios...................	28918 44
	5562587 30

H. H. Leng, presidente.—A. Faller, síndico suplente

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 27 mayo Nº 6206 v - 27 mayo

00392

Luis Scala y Cía.—Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera

Cangallo 2495—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de 14 de Julio y 26 de Agosto de 1919

Capital autorizado .... $ 3.500.000 —
» subscripto........................ » 3.150.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921—aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de 1° de Marzo de 1921—2° Ejercicio

	ACTIVO	PASIVO
Muebles y útiles	1102 —	
Acciones varias	2035 —	
Bancos	8509 43	
Bienes raíces	2435803 54	
Implem/s agr/s, mercad/s, mat/s, mejoras, etc	278236 69	
Sucursales	403427 02	
Hacienda	2230838 —	
Rubros varios	49576 79	
Ctas Ctes	1151185 71	
Capital subscripto y realizado		3150000 —
Arrendamientos		23132 20
Consignaciones		7346 06
Hipotecas		460000 —
Fondo de reserva		120626 07
Letras a pagar		975041 38
Banco de la Nación Argentina		48477 62
Ctas Ctes		1175960 19
Ganancias y Pérdidas		600130 66
	6560714 18	6560714 18

Ganancias y Pérdidas

Sucursales		544307 79
Acciones		1000 —
Bienes raíces		22969 55
Hacienda		121572 27
Mercad/s. Gles		2551 42
Comisiones		54836 67
Rubros varios	94945 38	
Habilit/s y Gastos Gles	52161 66	
Utilidad neta	600130 66	
	747237 70	747237 70

Luis Scala, vice-presidente.—A. C. Scala, director-secretario.—V° B°: Domingo Sasso, síndico.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 27 moyo No 6216 v - 27 mayo

00499

"América"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General, San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
« Subscripto .... « 1.050.000 —
« Realizado .... « 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1921 (1o. Trimestre)

ACTIVO	$
Accionistas	450000 —
Caja	232 44
Bancos	110615 27
Propiedades inmuebles	346549 60
Títulos de renta y valores diversos	557425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y Material	1000 —
Diversos deudores	43190 84
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	352374 57
Siniestros	121689 12
Cuentas de Orden (Depósito de Títulos)	17300 —
	2001376 84
PASIVO	
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	331096 17
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	42000 —
Diversos acreedores	7791 19
Cuentas de Orden (Valores Depositados)	17300 —
Cuenta explotación	547513 96
Saldo del ejercicio anterior	5675 52
	2001376 84

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

T. Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general. — R. Pando, síndico

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 27 mayo No 6218 v - 30 mayo

00490

Hacienda y Criadero José Balbiani, S. A.

Escritorio: Callao 1570, Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 17 de Mayo de 1916

Inventario y Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de 3 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Inmuebles	3341412 49
Haciendas	395298 74
Explotación de tierras	1411876 88
Títulos y acciones	200000 —
Deudores hipotecarios	151119 70
Caja y Bancos	933336 32
Obligaciones a cobrar	102000 —
Deudores varios	52127 75
Gastos de instalación	15630 18
Costo de inmuebles vendidos	12638 21
Títulos en depósito	8000 —
Muebles y útiles	1 —
	6623441 27
PASIVO	
Capital:	
Autorizado, subscripto y realizado 40000 acciones de $ m/n 100 c/u.	4000000 —
Fondo de reserva	52517 67
Fondo de previsión	241086 63
Utilidades a liquidar	82398 73
Cuentas corrientes	1329218 83
Venta de inmuebles	50337 84
Cuentas pendientes	15367 72
Depositantes en títulos	8000 —
Ganancias y Pérdidas	844513 85
	6623441 27

José Balbiani, presidente. - José Balbiani (h), director.—Julián F. Astarloa, contador —M. Alvarez Comas, síndico.

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Contribuciones e impuestos:		
Saldo		63630 87
Pueblo y Chacra José Balbiani c/explotación:		
Amortización 20 %		20415 84
Gastos generales:		
Saldo		13903 57
Gasto de instalación:		
Amortización 10 %		3126 03
Muebles y útiles:		
Amortización 20 %		389 94
Utilidades:		
Saldo del pte. ejercicio	744513 85	
» » anterior	100000 —	844513 85
		945985 10
HABER		
Saldo anterior		100000 —
Administración de estancias:		
Utilidad		470677 23
Arrendamientos:		
Realizados		175456 64
Dividendos cobrados:		
Saldo		79106 —
Alquileres:		
Saldo		68207 70
Intereses:		
Realizados		46421 53
Títulos y acciones:		
Beneficio		6116 —
		945985 10

José Balbiani, presidente. - José Balbiani (h), director.—Julián F. Astarloa, contador.—M. Alvarez Comas, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 27 mayo No. 6211 - v 30 mayo

00606

La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Belgrano 1954

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado......... $ m/n 250000 — (En 5 Series de $ 50000 — c/u)
» subscripto y realizado » » 147600 — (1ra. 2da. y parte de la 3ra Serie)
» a suscribir......... » » 102400 — (Parte de la 3ra. 4ta. y 5ta Series)

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

(15° Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el sabado 16 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Material sanitario	10838 77
Títulos y acciones	1111 98
Títulos en depósitos	21900 —
Muebles y útiles	4641 12
» » » anexo	3800 90
Caja y Bancos	29846 56
Instrumentos y aparatos de cirujía	5065 56
Deudores varios	4066 30
Inmuebles	318209 57
	399480 71

PASIVO	$ m/n
Capital (susbcripto y realizado)	147600 —
Hipotecas	131455 10
Acreedores varios	8226 70
Fondo de reserva	21748 52
Fondo infortunio empleados	4492 —
Fondos cambios y refacciones consultorios	28941 03
Títulos en garantía	21900 —
Garantías	6960 23
Depósitos	9541 —
Dividendo 13°. ejercicio (a caducar)	445 —
» 14°. »	701 50
Ganancias y Pérdidas. Saldo	17469 54
	399480 71

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
Médicos	97058 45
Dentistas, químico y masajistas	7120 —
Medicamentos y baños	82192 70
Sanatorio	7857 —
Subsidios	10163 30
Sueldos	59280 —
Alquileres y teléfonos	19486 50
Comisiones y corretajes	44239 20
Gastos generales (servicio sanitario)	19867 74
Muebles y útiles (10 %)	515 67
Instrumentos y aparatos de cirugía (10 %)	562 83
Inmuebles (10 %)	35356 61
Gastos generales (inmuebles)	10643 15
Intereses y descuentos	9744 19
Títulos y acciones (20)	277 90
Saldo. Utilidad líquida:	
A dividendo 15° ejercicio:	
1476 acciones $ 8 cada una	11808 —
1000 » » 1.50 cada una	1500 —
A fondo infortunio de empleados:	
Importe que se destina para ese objeto	2000 —
A fondo de reserva:	
10 % s/ 17469 51	1746 95
Sobrante que pasa a la misma	414 59
	421834 84

HABER	$ m/n
Abonados (cuotas y carnets)	342943 32
Entradas del anexo	16964 72
Rentas	61926 80
	421834 84

José V. Varalla, presidente.—Juan Manzini, vice.—A. M. Gutierrez, director gerente.—J. Bottinelli, secretario.—F. I. Vega, contador.—M. J. Montesano, tesorero.—José B. Pita, vocal.—A. E. Amoretti, vocal. — Isidro Reyna, vocal.—Gregorio Enríquez, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. *Diego González*, Jefe.

E. 27 mayo No 6208 v - 27 mayo

00316

Corporación Minera de Famatina

Sociedad Anónima Argentina

(Edificio de la Bolsa de Comercio - Buenos Aires)

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 19 de Abril de 1918

Capital autorizado .... $ o/s 4.825.000 —
» suscripto .... » » 4.825.000 —
» realizado .... » » 4.802.500 —
» a realizar .... » » 22.500 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas:			
Cuotas de las acciones preferidas suscriptas, pagaderas en la forma y plazos que fijará el Directorio		22500 —	
Propiedades, derechos è instalaciones de la Corporación. Costo:			
Costo según Balance anterior ...... $	5636983 24		
Costo de las nuevas maquinarias compradas en Norte América, las que en la fecha se hallan instaladas en nuestro Establecimiento de «Santa Florentina» ...... »	102742 90	5759726 14	
Nota: 1.o Reconoce hipotecas en primer término por pesos 450 000 — m/l, en garantía de ayuda financiera prestada a la Corporación .... 2.o Reconoce hipoteca en segundo término sobre las mismas propiedades e instalaciones por pesos 371.202 40 m/l, en garantía de las deudas de la antigua Compañía reconocidas por la Corporación			
Metal en existencias:			
A su valor aproximado según las cotizaciones en esta fecha			113290 51
Materiales en depósito y mercaderías de proveeduría: Existentes en Santa Florentina y en las minas ..			165952 95
Mueblería de la Casa Matriz			1651 40
Banco de la Nación Argentina:			
Saldo en cuenta corriente			44 91
Deudores y saldos deudores			141188 46
Caja en Casa Matriz y Santa Florentina			3122 43
Nota: Se encuentran depositados en la Casa Baring Brothers y Co. de Londres, a la orden del Banco de la Nación Argentina, en garantía de los acreedores de la antigua Compañía, valores que a su valor nominal representan pesos 226.800 — o/s prestados a la Corporación a los efectos de su depósito bajo los términos de la Escritura del 5 de Agosto de 1918			
Total del Activo ..		5782226 14	425250 66
Cuenta Permutación:			
El equivalente en moneda de curso legal, del saldo en moneda oro sellado			1948241 26
Total		5782226 14	2373491 92

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital autorizado y suscripto:			
Acciones preferidas al portador ..... $	2000000 —		
» » suscriptas .. »	25000 —		
» Total ... »	2025000 —		
ordinarias al portador »	2800000 —		
Capital autorizado y suscripto .... $	4825000 —	4825000 —	
The First National Bank of Boston:			
Saldo en descubierto			536820 25
Acreedores de la antigua Compañía, con intereses hasta la fecha			371202 40
Acreedores y saldos acreedores		100000 —	1465969 27
Total del Pasivo ..		4925000 —	2373491 92
Cuenta Permutación:			
El equivalente en oro sellado del saldo en moneda de curso legal		857226 14	
Total		5782226 14	2373491 92

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Manuel B. Gonnet, presidente.— F. O. Giudice, contador y secretario — F. Beiró, síndico

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. *Diego González*, Jefe.

E. 27 mayo No 6210 v - 30 mayo

00564

Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix"

Reconquista Nº 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado: $ m/n 3.500.000 —
» emit. y subsc. » » 2.652.000 —
» realizado: » » 2.652,000 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios	1729497 43
Maquinarias	1945666 37
Muebles y Enseres	22402 09
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	1303506 23
Varios Deudores	341342 77
Llave	150000 —
Gastos de Formación y Negociación Debentures	192497 10
Caja y Bancos	8709 11
Pagos Adelantados	18388 60
	5712009 70

PASIVO	$ m/n.
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8 % interés anual	1200000 —
Fondo de Reserva Legal	47490 18
» » Especial	350000 —
Para amortizaciones	104624 71
Dividendos	135200 —
Letras a Pagar	855959 91
Cuentas en Suspenso	8836 16
Varios Acreedores	288798 27
Ganancias y Pérdidas	59533 03
Cuentas de Explotación y Varios	9567 44
	5712009 70

H. H. Leng, presidente. — A. Feller, síndico suplente.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E 27 mayo Nº 6207—v 27 mayo

00607

"AMÉRICA"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General, San Martín 473/75

Capital autorizado ..... $ 2000000 —
» subscripto .... » 1050000 —
» realizado » 600000 —

Balance General al 28 de Febrero de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de Marzo de 1921

ACTIVO		$	$
Accionistas:			
A integrar de la 1a. Serie 2			450000 —
Caja:			
Existencia			232 44
Bancos (en cuenta corriente):			
Banco Español del Río de la Plata		48176 31	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		60517 49	
Banco de Italia y Río de la Plata		1921 47	110615 27
Propiedades inmuebles:			
Carlos Calvo 838/46			346549 60
Títulos de renta			—
Valores diversos..			
4058 acciones integs. de la Cía de Seguros La Estrella		521260 —	
330 acciones ords. La América Cía Ind. y Edif.		29000 —	
73 acciones Gas de La Plata		7165 —	557425 —
Préstamos hipotecarios		—	—
» sobre valores		—	1000 —
» » pólizas Vida		—	—
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material:			
Saldo	1762 79		
Menos amortización	762 79		1000 —
Sucursales y agencias		—	—
Deudores por premios			14603 30
Compañías reaseguradoras			26121 93
Primas vencidas a cobrar		—	—
Deudores varios			2165 61
Intereses y alquileres vencidos		—	—
Comisiones descontadas		—	—
Gastos de organización a amortizar		—	—
Cuentas de orden depósitos de títulos			17300 —
			1527313 15

PASIVO		$	$
Capital:			
Autorizado		2000000 —	
A emitir		950000 —	
Susbscripto			1050000 —
Reservas legales:			
Fondo general de reserva		121000 46	
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso (Sección Incendio)	76095 71		
Reserva de riesgos en curso (Sección Marítima)	4000 —	80095 71	
Reservas facultativas:			
Reserva extraordinaria		130000 —	
Beneficio de los asegurados Vida		—	
Renta vitalicia y seguros vida vencidos		—	
Siniestros pendientes:			
Sección incendio	29000 —		
Sección marítima	13000 -	42000 —	373096 17
Compañías reaseguradoras			5150 82
Sucursales y agencias			—
Dividendos pendientes			1857 70
Acreedores varios			782 67
Cuentas de orden valores depositados			17300 —
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de utilidades			79125 86
			1527313 15

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

T. Ambrosetti, presidente del consejo.—Juan J. Galup, director general.— R. Pando, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 28 de Febrero de 1921

DEBE	$	$
Sección Incendios:		
Siniestro pagados (menos proporción reasegurado)	55105 68	
Siniesros pendentes	29000 -	
Reaseguros cedidos	47792 58	
Anulaciones	8305 30	
Reserva de riesgos en curso	76095 71	
Gastos de explotación	82975 49	
Impuestos y contribuciones	3548 55	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	71097 25	373920 55
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)	66583 44	
Siniestros pendientes	13000 —	
Reaseguros cedidos	22855 06	
Anulaciones	4111 9[illegible]	
Reserva de riesgos en curso	4000 —	
Gastos de explotación	30574 52	
Impuestos y contribuciones	1042 45	142167 42
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Marítima	37725 09	
Gastos generales	19044 18	
Impuestos y contribuciones	3124 75	
Amortizaciones	762 79	
Créditos incobrables	—	
Otros quebrantos	6141 25	66798 06
Redescuentos de intereses	—	—
Saldo de utilidades	—	79125 79
		662011 82

HABER	$	$
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	273514 19	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	20000 —	
Reservas de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	78127 76	
Intereses	2278 60	373920 55
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	91063 91	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	9000 —	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	4109 14	
Intereses	269 28	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	37725 09	142167 42
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendios	71097 25	
Saldo del ejercicio anterior	5675 52	
Intereses y alquileres	28352 08	
Otras utilidades	40799 —	145923 85
		662011 82

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

T. Ambrosetti, presidente del consejo.—Juan J. Galup, director general.— R. Pando, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, — *Diego González*, Jefe.

E. 27 mayo No 6219 v - 27 mayo

00506

Compañía General de Fósforos

Lima 239, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919.

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ 17.850.000 — m/l

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Fábricas de la Compañía	687031 78	9473832 19
Propiedades		672267 63
Caja y Bancos	202876 08	129172 34
Obligaciones a cobrar	652316 18	3336883 15
Varias cuentas	5680162 88	14064298 51
Conversión		8858556 41
	7222386 92	36535010 23

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital		17850000 —
Fondo de reserva		1331119 66
» » seguros		66254 79
» » pensiones		917905 05
» » previsión		249900 —
Varias cuentas	3324622 10	16119830 73
Conversión	3897764 82	
	7222386 92	36535010 23

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Víctor Valdani, director gerente.—J. E. Husté sub gerente contador.—Vo. Bº: Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 27 mayo No 6215 v - 30 mayo

00388

La Financiera

Sociedad Anónima

Maipú 428 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital Autorizado	$ 1.575.000 —
» subscripto	» 645.450 —
» realizado	» 645.385 —
» a reemitir	» 929.550 —

Balance trimestral de Saldos al [illegible] de Diciembre de 1920

Hecho a los efectos del Artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Accionistas	65 —
Caja y Bancos	28568 47
Cuentas corrientes	5155 31
Propiedades inmuebles	320007 35
Propiedades con promesas de venta	21663 82
Préstamos hipotecarios	691997 87
Mobiliario	7799 56
Gastos organización — Sucursal Rosario	11037 78
Costo del seguro Nº 1	133612 87
Rentas e intereses vencidos	4698 84
Deudores varios	24167 60
Cuentas de orden (Art. 33 de los Estatutos)	21000 —
	1269774 47
HABER	
Capital subscripto	645450 —
Reservas estatutorias	37620 17
Reservas de previsión	21459 —
Reserva para costo del seguro Nº 1	59169 89
Reserva matemática Dotalina Especial	32501 —
Fondo dividendo de acciones	23397 63
Fondo gratificaciones y pensiones	1204 85
Beneficio asegurados en participación	5450 52
Dividendos pendientes	9055 91
Costo del seguro Nº 2	32296 41
Sección fondo de ahorros habilitador	26208 91
Otros acreedores	86921 79
Hipotecas	111359 45
Costo del seguro Nº 2 reserva últimas cuotas	3768 80
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	133612 87
Rentas a pagar Dotalina Nº 2	6323 84
Rentas a pagar Dotalina Especial	1448 78
Ganancias y Pérdidas	13524 65
Cuentas de orden (Art. 33 de los estatutos)	21000 —
	1269774 47

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

R. Guidi, presidente.—H. F. Luque, director delegado.—F. Alvo, director general.—Rodríguez Etchart y Cía. auditores revisadores.—G. M. Pavía, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*. Jefe.

E. 24 mayo Nº 6180 — v. 28 mayo

331

LA BUENOS AIRES

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

BARTOLOMÉ MITRE 519

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo fechas: 9 de Marzo de 1903 — 1º de Octubre de 1916—19 de Febrero de 1918

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios

Capital autorizado	$ 2.000.000 — c/l
» subscripto	» 2.000.000 — »
» realizado	» 400 340 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

(2.º Trimestre, 18º Ejercicio)

ACTIVO	$ Papel
Accionistas	1599660 —
Caja y Bancos	126227 18
Propiedades inmuebles	9501 30
Títulos de renta y valores diversos	603758 —
Diversos deudores	173153 04
Préstamos hipotecarios y sobre valores	70000 —
Gastos de explotación	60509 31
Siniestros:	
Pagados: Sección Incendio y Marítima	83045 90
En liquidación: Sección Incendio y Marítima	75323 06
Cuentas de orden	72413 54
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Gastos de organización a amortizar	
Accidentes del Trabajo:	
Depósito en garantía Ley 9688	42152 62
Diversos deudores	8722 49
Gastos de explotación	8016 47
Cuentas de orden	
Siniestros pagados	6847 75
» en liquidación	3749 —
Automóviles, Cristales, e Individ.:	
Diversos deudores	5937 19
Gastos de explotación	5456 59
Cuentas de orden	
Siniestros pagados	3089 67
» en liquidación	2551 —
	2960114 20
PASIVO	
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	248721 90
Diversos acreedores	245177 11
Cuentas de orden	73645 01
» » explotación	253617 69
Siniestros pendientes	75323 06
Accidentes del Trabajo:	
Reservas	11455 87
Cuentas de explotación	22658 36
Siniestros pendientes	3749 —
Automóviles, Cristales e Individ.:	
Reservas	7797 69
Cuentas de explotación	15419 51
Siniestros pendientes	2551 —
	[illegible]

C. A. Torquist, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

F. 24 mayo No 6181 v - 28 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Comisión Nacional de Casas Barata

Llámase a licitación pública para instalación de luz eléctrica y provisión e instalación de campanillas y artefactos, para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 737, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921. — El Secretario Interino.

v-17 junio

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 para la provisión de accesorios para automóviles,

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. primer piso — Buenos Aires Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14.30 para la provisión de arena cal de Córdoba y baldosas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. primer piso — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 15 para la provisión de materiales de construcción,

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. primer piso — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.º 71282—L—921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71542—L—921 llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71281—L—921, llámase a licitación para la provisión de substancias alimenticias, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87764—D—921, llámase a licitación para la provisión de brín botones, zapatillas, etc., con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 15,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71280—L—921, llámase a licitación para la provisión de sebo, soda cáustica y resina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario
E-27 mayo S/pp. v-1° junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 71394—L—921, llámase a licitación para la provisión de semillas con destino a la Dirección de Paseos.
Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 14.30.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario
E-27 mayo S/pp. v-1° junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 61610—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos opalinos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 14.45.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario
E-27 mayo S/pp. v-1° junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 1° de Junio a las 16 y 15 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria
v-1° junio

Llámase a licitación hasta el 1° de Junio a las 15 y 30 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria
v-1° junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 para la provisión de tres mil cien metros cuadrados de azulejos blancos de 0.15 por 0,15 m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria
v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 y 30 para la provisión de artefactos sanitarios según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria
v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.
v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.
v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 1°. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.
v-1° junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria
v-30 mayo

Llámase a licitación hasta el día 15 de Junio a las 15 y 15.15, para la provisión de aves y huevos y fideos y similares. Informes Reconquista 269. — La Secretaria.
v-15 junio

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:
900 (novecientos) litros de leche
500 (quinientos) kilos de carne de cuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos
para el 2° semestre del año en curso; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.
Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.
v-30 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados
Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 600 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.
La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.
Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.
v-4 junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna para consumo del Hospicio de las Mercedes durante un trimestre a contar del 1° de Julio del corriente año.
La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 22 de Junio próximo a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Director.
v- 22 junio.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia N° 7 (en esta Capital calle Caseros esquina Zavaleta) y Sucursal General Arenales (provincia de Buenos Aires) y para las de ampliaciones de los edificios de la Agencia N° 6 (en esta Capital calle Santa Fe esquina Azcuénaga) y el de la Sucursal Tucumán.
Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales citadas antes de las 15 horas, del día 15 de junio próximo a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires 17 de mayo de 1921. — Los Gerentes.
v-15 junio

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por la Ley N° 7091 y su complementaria N° 8210 para cubrir un fondo amortizante de pesos 650.000 valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913 1915 1917 y 1920.
Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.
Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1° de Julio de 1921.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1921.
El Secretario
v-30 mayo

Licitación de Fondos Públicos a Oro
Se hace saber a los interesados que el día 1°. de Junio próximo a las 14.30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley N°. 4630 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1°. de Julio de 1921, con un fondo amortizante respectivamente de o$s 332.500 y o$s 44.600 valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y C° Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario
V. 1°. Junio

Se hace saber a todos los tenedores de los bonos Municipales de Pavimentación autorizados por la Ley N° 4391 que el día 9 de Junio próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Abril próximo pasado siendo el Fondo Amortizante de $ 39.000 m/n. valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 15 de Junio entrante hasta el 15 de Julio, debiendo entregarse los bonos con el cupón del 1° de Julio de 1921 adherido.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario.
v.9 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican destinados a la Cárcel de Ushuaia que comprenden los siguientes rubros: harina, víveres secos, géneros y accesorios para vestuario, calzado, ropa interior, material para talleres; etc. uniformes de verano e invierno y calzado para las Guardias de Cárceles de los Territorios géneros para vestuarios de verano e invierno para los presos de las Cárceles de los Territorios, material para calzado de los mismos y de los Guardias de Cárceles, moblaje, útiles, máquinas, herramientas, gabinetes labatorios, etc. para los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio, materiales para confección de libros del Registro Civil de los Territorios, material de imprenta para la Penitenciaría Nacional destinado a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.
En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) estarán a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.
Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrán el día 2) de Junio próximo a las 15 horas. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921
Racionamiento. Víveres Secos y Comestibles etc.

3.000 kilos de azúcar de primera
7.000 kilos de azúcar de segunda
1.500 kilos de aceite de primera
1.500 kilos de aceite de segunda
2.000 kilos de arroz de primera
10.000 kilos de arroz de segunda
3.000 kilos de arvejas enteras
2.000 kilos de bacalao
1.800 kilos de café de primera molido y tostado
1.750 kilos de café de segunda molido y tostado
500 kilos de conserva de tomate en tarros.
1.000 kilos de dulce de membrillo en latas
2.000 kilos de fariña
2.000 kilos de fideos
3.000 kilos de garbanzos
500 kilos grasa de cerdo
2.500 kilos de vaca
27.000 kilos de harina trigo de 1ª
100.000 kilos de harina trigo de 2ª
5.000 kilos de harina de maíz
55 kilos de horges
4.000 tarros de leche condensada
4.000 kilos de maíz pisado
3.000 kilos de porotos
750 kilos de pimentón
10 kilos de laurel
10 kilos de orégano.
2 kilos de nuez moscada
5 kilos canela
50 kilos pimienta molida
3.000 kilos lentejas
800 kilos de queso de mesa
500 kilos de queso de rallar
6.000 kilos de sémola
8.000 kilos de sal gruesa
900 kilos de sal fina
2.000 kilos de trigo pisado
547 kilos de té
547 litros de vinagre
1.000 kilos de yerba de primera.
2.000 kilos de yerba de segunda
4 cajones de fósforos
Pedido General para el año 1922
Sastrería
800 metros de paño azul para trajes de penados
3.000 metros de bombasí ropa interior de penados
3.036 metres lienzo doble ancho para penados.
9.0 metros de [illegible] hilo blanca para penados
950 [illegible] de hilo blanco N° 40 y 50 [illegible] varas cada uno de 100 yardas [illegible]
200 carreteles de hilo negro N° 20
400 carreteles de hilo negro N° 30 de 150 yardas c. u.
2.400 botones negros grandes para blusas
1.200 botones negros chicos para pantalones
5.600 botones blancos de hueso para camisas y calzoncillos
696 broches de hierro para pantalones
600 hebillas
144 agujas para máquinas Singer No 2 y 3
144 agujas para mano N° 5, 6 y 7
50 dedales surtidos

Zapatería

900 kilos de suela
160 metros cuadrados de vaqueta
50 kilos de cuero de descarne
100 kilos de clavos de bronce Nº 14, 15 y 16
160 paquetes de clavos para tacos
60 paquetes de semillas Nº 11, 12 y 14
12 paquetes de carreteles de hilo de aparar Nº 40 y 50
36 botellas de tinta de zapatero de medio litro
6 kilos de cola fuerte de carpintero
600 pares de cordones de cuero para botines
144 agujas de máquina brazo marca «Elasto Patent» Nº 5 y 6
300 kilos de tachuela para botines
144 agujas de máquina de columna Nº grueso
2 surtidos de hormas para botines de hombre punta ancha
10 cajas de ojalillos Nº 4 y máquina para remacharlos.

Sección Varias

4.000 pares de medias para penados
1.200 frazadas
12 palanganas enlozadas grandes
12 jarras grandes

Oficinas

100 block de papel ordinario para cartas de penados
2.000 sobres ordinarios para cartas de penados
20 block de papel para máquina tipo oficio. 2
30 block de papel para máquina de hilo rayado para cartas
20 block de papel para máquina de hilo s/raya
300 sobres de hilo para cartas
12 copiadores Nº 1917 de la casa Peuser
30 libros en 11 neo rayados Nº 1016
6 resmas de papel romaní sin rayas
6 resma de papel romaní con rayas
3 resmas de papel para cuentas de 2 columnas.
4 resmas de papel para cuentas de 3 columnas
1 resma de papel para cuentas de 4 columnas
1 libro de entradas de penados Nº 54.811 de la casa Peuser
500 hojas de papel secante
3 resmas de papel aceite para copiar
3 resmas de papel impermeable para copiar
2 libros para la mesa de entradas Nº 42344 de la casa Peuser
18 litros de tinta negra Stephen
6 litros de tinta carmín
10 litros de goma liquida
10 frascos gomeros
3 docenas de gomas para máquinas de escribir.
6 docenas lápices Faber Nº 2. negro
1 docena de gomas de lápices
6 cajas de plumas marca Leonard
6 cajas de plumas marca Perry Nº 341
4 cajas de papel carbonico marca «Globe Brand»
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Remigton.
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Underwoo (copiar)
12 cajas de broches Nº 1, 2 y 3
6 cajas de acero pulido marca «Triton»
6 cajas de chinches diferentes tamaños
10 tinteros de cristal formato grande
4 docenas de lápices bicolor marca Faber
3.000 sobres de oficios
200 sobre de oficio muy fuerte (medida de 0.21x0.32 y de 0.25x0.35 bolst.
100 cartulinas para carpetas legajos de Contaduría (buena clase)
1 sello de goma letra inglesa tipo grande «Pagado»
6 almohadillas para sellos varios colores de tinta
6 frascos de tinta para sellos
6 perforadores
2 docenas lapiceras de muy buena clase
6 recipientes de loza con pincel para copiar
6 rodillos de cristal con recipiente para contar dinero
12 porta lapiceras
12 raspadores con cabo de hueso
2 docenas de carpetas de pared tamaño oficio
3 docenas de cartones para carpetas
20 metros loneta para forrar libros
6 reglas Faber con aristas de bronce largo de 60 centímetros
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Original
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Duplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Triplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Cuadruplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Quintuplicado.
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Sextuplicado
1 sello fechador Carcel de Tierra del Fuego, Contaduría
1 sello foliador tipo grande
12 limpia plumas
1 máquina de escribir marca Underwoo con accesorios
3 libros Nº 59821 Inasistencia al trabajo casa Peuser
3 libros Nº 586 casa Peuser
1 libro de 100 hojas de 3 columnas. lance de comprobación y saldo»
1 lobro de 100 hojas de 3 columnas (buena clase)
1 libro de 100 hojas de 2 columnas «Diario Auxiliar»
15 libros de 200 hojas de 2 columnas en cada folio con Debe y Haber Cuentas Corrientes
1 libro de 200 hojas de sistema partida doble para mayor y auxiliar
6 indices tipo común
2 canastos alambre niquelado para papeles

Colchonería

1.500 metros de cotín para colchones
30 kilos de hilo para coser colchones
12 agujas para colchonero
una máquina para escarpir lana

Carnicería

2 máquinas para picar carne grandes
24 cuchillos de carnicero
6 chairas de acero para carnicero
6 hachas de mano

Aserradero y Corte de Bosques

36 hachas de volteo Collins de 6 a 8 libras
48 cuñas Collins de 6 a 8 libras
12 tronzadores surtidos de mano
6 mazas de 5 kilos cada una
60 mangos para hacha
60 mangos para maza

Cocinas

4 hollas enlozadas de 50 litros cada una
12 cacerolas enlozadas de 6 a 50 litros cada una
6 sartenes de hierro
6 espumaderas grandes
12 cucharones

OFICINA ANTROPOMETRICA Y FOTOGRAFIA ANEXA

10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul de 18 x 24.
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 13 x 18.
30 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 9 x 12
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 8 x 16 E. M.
6 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 45 x 10 E. M.
15 docenas placas positivas «Ilford» Especial Lantern o Guillerminot transparente al lactato 8 1/2 x 17
6 docenas placas «positivas» Ilford Special Lantern o Guillerminot transparente al lactato 45 x 107
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 18 x 24
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 13 x 18
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 10 x 24
300 postales papel Ilford brillante Mauve
2 gruesas papel Velox Special Brillante Glossoy 18 x 24
5 postales (gruesas) Velox Especial Brillante Glossoy
5 gruesas postales Arturo Non Curling
1 gruesa papel Arturo Non Curling doble peso 13 x 18
100 cartones clase buena blancos para 18 x 24
200 cartones clase buena, blancos para 13 x 18
100 carpetas y falders postal
1 Obturador Thorton para adelante del objetivo (completo) para Celor Goerz 18 x 24
24 hojas papel secante neutro
500 gramos ácido acético puro
500 gramos ácido cítrico
1000 gramos ácido clorhídrico puro
3000 gramos bisulfito de soda seco
100 gramos bromuro de potasio
3000 gramos carbonato de soda cristalizado
500 gramos formol
250 gramos hidroquinona Louens
25 kilos de hiposulfito de soda
200 gramos mentol Nauff
5000 gramos sulfito de soda cristalizado
250 gramos clorato de potasa
1 caja completa con cartones y fichas para gabinete antropométrico
1 Tratado Bussetich para el mismo

FARMACIA

145 kilos de algodón hidrófilo
45 litros de alcohol rectificado
15 litros alcohol desnaturalizado
500 gramos de antipirina
500 gramos de acetato de plomo cristalizado
2 jeringas Luér de 6 cts. cúb.
2 jeringas Luér de 1 ctm. cúb.
20 agujas de repuesto para jeringas Luér
2 termómetros clínicos
150 cepillos de dientes
16 litros de esencia de trementina
2 kilos de carbón vegetal Balos
1 kilo de hioduro de potasio
1 kilo de extracto flúido polígola
50 gramos sulfural
500 gramos de fosfato de cal
1 kilo de óxido de zinc
10 kilos de lactosa
20 kilos de carbonato de cal precipitado
20 kilos de sulfato de magnesio
2 kilos de magnesia calcinada
1 kilo alquitrán de Noruega
100 litros de aceite de hígado de bacalao blanco
24 litros de agua oxigenada de 16 volúmenes
3 litros de agua oxigenada de azahar
4 kilos de estigma de maíz
60 kilos de azúcar blanca en pancitos
500 gramos de creosota vegetal
10 kilos de vaselina blanca

ESCUELA.

1.000 cuadernos (Garnier) surtidos del 1 al 7
500 cuadernos (República) de 20 hojas de una raya
500 cuadernos (República) de 20 hojas de dos rayas
144 lapiceras comunes
6 cajas de plumas Perry Nº. 34
3 litros de tinta Stephen común
1/2 litro de tinta Stephen carmín
60 lápices Faber Nº. 2 o similar
48 pizarras
3 cajas lápices de pizarra
50 tinteros de loza chicos para pupitres de colegio
50 libros de lectura «Episodios Nacionales» por Espora
50 libros de lectura «Nuestra Tierra» por la Dra. E. A. López de Nelson
50 libros de lectura «El Ciudadano Argentino» por Guerrini
20 blocks colegio para borrador y ejercicio
100 tablas de las cuatro operaciones aritméticas

COMEDORES.

500 jarros enlozados de 1/2 litro para penados
1.200 platos hondos de latón para penados
300 cucharas de hierro estampado para penados
300 tenedores de hierro estampado para penados
200 metros de brin para repasadores
150 metros de género alemanesco para servilletas
144 platos hondos enlozados
144 platos playos
144 tazas para café con su platillo

Peluquería

6 piedras para afilar navajas.
4 docenas de paños para servicios de corte de pelo
2 docenas de tohallas de peluquería
3 docenas de navajas
3 docenas de tijeras
4 docenas de peines de peluquero
4 máquinas Nº 00
4 máquinas Nº 50
1 docena de cepillos blandos
1 docena de cepillos para la cabeza
2 docenas de asentadores
3 docenas de gomas pasta de afilar
3 docenas de brochas
2 docenas de jaboneras
24 kilos jabón en polvo.

Caballerizas

25.000 kilos de pasto seco, en fardo
6.000 kilos de maíz
4.000 kilos de afrecho.
4 pecheras con sus correspondientes yuguillos para carro (1 tamaño grande y 3 medianas.
1 guarnición completa para carro
2 recados completos
30 metros de cadena para arrastrar rollizos (3 líneas espesor)
6 kilos de clavos para herrar caballos
3 kilos de clavos para herrar bueyes
50 kilos de piedra sal

Taller de Mecánica y Herrería

1 aparejo de cadena marca «Triplex» de 10 toneladas.
1 Gato (Krek) para ocho toneladas
50 Kilos metal anti-fricción marca (Wostinghausse)
100 Kilos de bronce viejo para fundición
12 Hojas sierras para metales de 32 centímetros
1 Inyector marca (Eclipse)) para calderas de diámetro int. 1-1/2.60 a 100 libras
2 Lubrificadores a gota visible para cilindros marca (Vacón).
48 Hojas de tela azul de esmeril Nº 0. 1/2, 11 1/2 y 2
10 Kilos de soldadura de bronce blanca para instrumentos de música Nº 00
3 Válvulas de bronce para vapor caño de «4» interior
4 Válvulas de bronce para vapor, caño 1 1/2 interior
4 Válvulas de bronce de retención a bolilla, caño de 1 1/2 interior
15 Metros de caño para vapor de «4» interior
12 Limas media caña de bronce corte bastardo de «16» pulgadas
12 Limas triangulares de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
6 Limas redondas de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
12 Limas planas, segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas redondas segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas media caña segundo corte de 12 pulgadas
3 Barriles de grasa palma amarilla
10 Barriles de aceite mineral para máquinas
6 Barriles de aceite Valvulina para cilindros
50 Niveles de vidrio para calderas de 0,400 por 0,017 m/m
100 Anillos de goma para los niveles mencionados
200 Metros de cable de acero flexible de 3/4 diámetro.
3 Kilos de esmeril en polvo Nº 1,0, 000, para esmerilar válvulas
15 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 3/8
20 Kilos de empaquetadura colorada, excelsior redonda de 5/8
30 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 3/16
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/2
5 Kilos de boraz en polvo para soldar
2 Kilos de prusiato amarillo de potasa
2 Tijeras para cortar latas de «13» pulgadas de largo
4 Metros de barra de cobre de 1 1/2 por 1 1/2 para soldadores
5 Kilos de sal amoníaco en piedra
25 litros de ácido muriático.
50 Kilos de estaño puro para soldar
100 Kilos de plomo puro para soldar
10 Hojas de latón marca XXX mts. 150 por 0,80 y 2 m/m de grueso
10 Chapas de hierro galvanizado liso Nº 26, para tachos.
10 Chapas de hierro galvanizado liso de 1/8 para tachos
30 Kilos de remaches de cabeza redonda de 5 por 20 m/m
5 Varillas de hierro de 8 1/2 por 3/8 pulgadas, redondo
5 Varillas de hierro de 5/8 pulgadas redondo
4 Varillas de hierro redondo de 1/4 pulgadas
3 Varillas de hierro redondo de 1 pulgada
2 Chapas de hierro de 1/2 pulgada y 4 por 9 pies
3 Varillas de hierro ángulo de 2 por 2 pulgadas
50 Paquetes de remaches galvanizados Nº 16, 18 y 20
25 Varillas de hierro de 2 1/2 líneas
5.000 Kilos de carbón cardif para fragua
1.000 Kilos de carbón antracita
1.000 Kilos de carbón Coke para fundir

Escobería

50 kilos de paja guinea
200 kilos de paja piazabal
10 Kilos de clavos de 5 pulgadas
40 kilos de alambre galvanizado para armar
20 kilos de clavos de 2 pulgadas

20 kilos de clavos de 5 pulgadas
12 agujas para coser escobas

Limpieza

24 cajas de pomada para limpiar bronces
24 ladrillos ingleses
5 kilos plombajina para limpiar estufas
8.000 Kilos de jabón amarillo común
5.00 kilos de soda comercial para pisos

Taller de Afilar

50 metros de sierra sin fin de 4° ancho distancia entre dientes 0.035 m/m.
6 piedras de esmeril de 1/4 de espesor
6 piedras de esmeril de 1/2 de espesor
1 molejón de 0.15 de grueso y 0.90 de diámetro
6 docenas de triangular de 8 para limar sierras
6 docenas de triangular de 4 para limar sierras
1 docena de triangular de 6 para limar sierras
6 docenas de limas planas de 10 para limar sierras
4 cuchillas de 6 para cepilladora
2 cuchillas de 8 para cepilladora
2 cuchillas de 10 para cepilladora
2 cuchillas de 16 para cepilladora
2 trabadores automáticos para trabar serruchos.
5 kilos de soldadura de bronce en polvo fina y blanca
2 kilos de borax en polvo
50 metros de correa de cuero sencilla de 3"
100 metros de correa de cuero doble de 8"
100 kilos de resina para correas
1 piedra de esmeril grano fino de 2" por 20"
1 piedra con armazón completa para afilar cuchillos

Talabartería

25 leznas surtidas
2 paquetes de hilo de 9 hebras
1 cuchillo de centímetro para cortar correas
1 garlopita para rebajar correas
500 broches dobles surtidos para correas
2 paquetes de broches de bronce tamaño E y tamaño A
12 cabos para leznas
1 paquete de remaches de cobre de 1/8 pulgada
1 paquete de remaches de cobre de 1/2 pulgada
25 boquillas sacabocados.
1 alicate para remachar
10 kilos de tientos de cuero para correas
12 agujas talabartería surtidas

Pinturería

100 kilos de pintura blanca marca «Pajarito»
100 kilos de pintura colorada marca «Pajarito»
50 kilos de pintura negra marca «Pajarito»
100 kilos de masilla
10 kilos de secante
10 kilos de negro viña para la cal
3.000 kilos de cal de Córdoba
100 kilos de blek.
10 latas de aceite de linaza cocido marca «Dos Anclas»
10 latas de aguarrás marca «Pratt»
2 galones de barniz carriage (N° 1 doble Hoare)
36 pinceles para blanqueo
60 pinceles surtidos para pinturas cerda negra virola colorada
2 diamantes para cortar vidrios
5 kilos puntas para vidrios sin cabeza
4 cajones de vidrios de 20x26
2 cajones de vidrios de 14x20
1 madeja de piolín de algodón fina
2 baldes de 10 litros cada uno
5 metros de tela metálica para colar cal
1 metro de tela metálica para colar pintura
12 cuchillas para masillar surtidas
12 cepillos de cerda de 0.35 centímetros de largo
12 cepillos para empapelar

Carpintería

1 juego de herramientas completo para torno de madera
4 bedamos de 3/8 pulgada
4 bedamos de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/4 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 escofinas
6 serruchos
2 taladros
6 hierros para garlopa de 1 1/2 pulgada
6 hierros para garlopa de [illegible] pulgada
6 serruchos de punta
6 piedras de asentar
6 sargentos de 1 mts. a 1.50 de largo
6 destornilladores
24 limas de 4 pulgadas
10 kilos de cola
6 pinceles para encolar
1 kilo de goma-laca
6 barrenas de 3/8
6 barrenas de 1/2 para máquina de escoplar marca «Negroni».
6 paquetes de tornillos de 1/4 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 1/2 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 2 de pulgada
1 cajón de clavos de 1 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 4 pulgadas
1 cajón de clavos de 5 pulgadas
2 paquetes clavos de 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 pulgada sin cabeza

Imprenta

7 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. mayúscula.
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. minúsculas
8 kilos tipos inglesa blanca cuerpo 20 minúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo, 20 mayúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12, minúsculas
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12 mayúsculas
6 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 minúsculas
4 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 mayúsculas
8 kilos de tipos de bastardillas blanca cuerpo 16, minúsculas
4 kilos de tipos bastardillas blanca cuerpo 16 mayúsculas
2 pinzas de tipógrafo
10 kilos de lingotes de 20x1. 20x2 20x3
7 kilos de lingotes de 25x1. 25x2
8 kilos de lingotes de 30x1. 30x2
9 kilos de lingotes de 35x1. 35x2
10 kilos de lingotes de 40x1. 40x2
3 kilos de rayas de bronce finas de dos puntos.
1 tijera para cortar índices
3 metros de tela azul negra obscura
3 metros de tela granate
4 metros de tela marrón obscuro
1 rejilla para gaspear de 17x26
2 espátulas para doblar papel
100 hojas papel imitación cuero negro con diseño grano chico
1 guillotina de 0.70 ctms de cuchilla que sea de construcción fuerte cuchillo N° 52. para encuadernar de la casa Curt Berger
1 compás para encuadernar N° 89
6 copos de hilo para máquina de coser N° 22
10 resmas de papel diario de 45 kilos
10 resmas de papel obra de 45 kilos
5 resmas de papel obra de 35 kilos
60 hojas de cartón grueso de 2 lineas
2 litros de goma arábiga
3 resmas cartulinas blancas amarfiladas
2 frascos de tinta china para numerar
1 sacapruebas.

Electricidad

1 galvanómetro con baterías de pilas
10 pilas secas
10 kilos de sal amoníaco en polvo
60 kilos de alambre galvanizado de 2 m.m. de diámetro para teléfonos
5 kilos de alambre galvanizado de 1 m.m. de diámetro para teléfonos
200 lamparitas de 25x100 volts filamento metálico
100 lamparitas de 32x100 volts filamento metálico
500 lamparitas de 10x100 volts filamento metálico
50 porta-lámparas sin llave
1 morsa de 15 para banco
10 toma corrientes de 5 amperes.
100 interruptores de 2 amperes
50 cajas de fuxibles unipolares de 2 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 10 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 25 amperes
20 rollos de cinta aisladora negra
5 rollos de cinta aisladora blanca
10 interruptores a cuchilla de 20 amperes
200 aisladores de campana con pernos rectos (para teléfonos)
100 aisladores de campana con pernos rectos (para cable grande)
5 kilos de goma-laca
10 litros de alcohol desnaturalizado
1 alicate de boca redonda (mediano)
200 metros de alambre conductor forrado de 2 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de alambre conductor forrado de 1 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de cordón flexible de 1 1/2 m.m.
6 timbres eléctricos armazón de madera
20 paquetes de tornillos para madera 3/4 N° 5
10 paquetes de tornillos para madera 3/4 N° 7
10 paquetes de tornillos para madera 1 3/4 N° 5
10 kilos de tornillos de bronce para metal de 1 m.m. a 1/8
1 voltómetro corriente continua de 250 volts

Material para la confección de vestuarios para presos en las cárceles de los Territorios Nacionales.

5000 metros de paño azul gris de 1.40 de ancho.
10.000 metros de brin azul de 0.72 de ancho.
100 metros de lienzo.
8400 botones negros de 20 mm.
8400 botones negros de 12 mm.
2000 broches de metal.
2000 hebillas de metal.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
20 dedales.
14 cajas de tiza.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
480 agujas de mano.
500 agujas de máquina.
24 kilos de aceite de esperma.

Moblaje para los distintos establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

10 mesas escritorios «Ministro» sanitarias, de 1.50 metros de largo.
30 mesas escritorios «Ministro» sanitarias de 1.40 metros de largo.
240 sillas tipo N. A. roble asiento esterilla.
600 sillas tipo Viena asiento esterilla.
20 armarios archivos de 2 mts. 40 por 1.40 por 0 40.
50 máquinas de escribir de 100 espacios.
50 mesas pupitres para profesores.
50 sillas fijas para profesores.
10 juegos de sillería compuestos de sofá dos sillones y seis sillas.
20 perchas trípode.
20 mesas escritorios con trampa para máquina de escribir.
20 sillones giratorios asiento esterilla.
20 sillones giratorios asiento cuero
20 mesas para máquinas de escribir de cedro.
20 mesas para máquina de escribir de roble.
20 prensas de copiar con mesa cajón y de tamaño oficio.
10 ficheros con 10 cajones.
10 escaños para patios.
5 mesas Contador.
5 bancos para mesa Contador.
10 relojes de pared tipo Grenhen redondos.
10 bibliotecas seccionales (una base y cuatro cajones).
2 perchas de pared con espejo.
200 perchas de 5 ganchos de hierro cada una sobre listón de madera.

Uniformes para las Guardias de Cárceles de los Territorios

14 uniformes completos para oficiales de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
14 uniformes completos para oficiales de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra, confeccionados con género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
560 uniformes completos para tropa de invierno compuestos de blusa pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul grueso de abrigo en tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional
290 uniformes completos para tropa de verano, compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul, de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
270 uniformes de tropa completos compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en brin kaki en modelo de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.

Materiales para la confección de libros de Registro Civil de los Territorios Nacionales.

1.400 pliegos papel peine o marmolado de 56 x 76
1.200 pliegos papel obra de 1a de 74 x 110 de 40 kilos
137 resmas de papel Romaní abierto sin raya
50 cartones número 6
350 cartones número 8
395 metros brin Holanda ancho de 0.75 metros
300 metros tela negra chagrinada ancho de 1.05 mts.
390 metros cinta zapatero para libros
50 metros bramante
400 hojas cartulinas azul de 56 x 76 de 40 kilos
55 kilos cola
5 kilos hilo acarreto
8 carreteles hilo de aparar blanco N° 10
1 carretel hilo blanco marca Geo N° 5
12 pinceles con virola N° 12
2 metros franela blanca
2 docenas de agujas de milán N° (60)
1/2 kilo de anilina azul
1/2 kilo de anilina roja
625 pliegos de papel obra de 1a de 72 x 92 de 32 kilos
1 broza para lavar formas

Material didáctico, gabinetes, etc. — Para los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública

6 Gabinetes de Física completos
6 Gabinetes de Química completos tipo Colegio Nacional
6 Gabinetes de Química completos tipo Escuela Normal
6 Gabinetes de Dibujo
6 Gabinetes de Anatomía Fisiología e Higiene
6 Gabinetes de Geografía
100 Mapas oro-hidrográficos de la R. Argentina
100 Mapas físico políticos de la R. Argentina
100 mapas mudos de la R. Argentina
100 Mapas de Asia
100 Mapas de Africa
100 Mapas de Oceanía
100 Mapas de América del Norte
100 Mapas de América del Sud
100 Mapas de las Provincias Argentinas
100 Cuadros de Anatomía y Fisiología
100 Cuadros de Botánica y Mineralogía
100 Pizarrones murales de 3 mts. por 1.20
50 Esferas terrestres
50 Esferas celestes

Material para confeccionar calzado de presos y guardias de las cárceles de los Territorios.

720 mts. de cuero de vaca cromo negro de 2m.m. a 2 y 1/2 m.m. de espesor
3.500 kilos de suela
720 metros de loneta americana de un metro
150 kilos de clavo pestaña N° 4 y 1/2 para máquina
180 kilos semilla N° 1
120 kilos punta de parís sin cabeza
3.000 pares de cabrillones grandes
60 panes de cera negra
30 ovillos hilo lino N° 5
90 fundas espedit N° 8
90 fundas espedit N° 7
30 litros tinta negra para máquina
30 kilos cemento extranjero
3.000 pares de cordones de 0.90
300 carreteles hilo negro de aparar (lustre N° 20)
60.000 ojalillos
30 kilos de cola en cáscara
60 kilos clavos imitación N° 11
90 kilos clavos imitación N° 13
90 fieltros alquitranados
90 agujas para máquina Cañón
90 agujas para máquina Singer
60 lápices para marcar cueros
30 kilos harina de mandioca

Aparatos y útiles para educación física.

Armazón pórtico de madera dura con aletas de la misma madera y conteniendo los siguientes juegos:
1 hamaca de soga
1 escalera de soga
1 juego de argollas
1 trapecio
1 juego de nudos
2 juegos de paralelas madera dura
2 balancines de madera dura
1 máquina para simular los movimientos del remo
2 barras fijas
1 hamaca de pie
1 hamaca vis a vis forma pirámide
1 juego de arena, armazón portátil
2 punching ball
2 aparatos de gimnasia, de tensión
1 juego de aparatos Sandow

1 glisseur (tobogan)
1 caballo de madera para bolteos
2 juegos completos de quillas con sus bolas de madera
3 pelotas de foot-ball
18 raquetas para Lawn tennis
50 pelotas para idem
1 soga ad-hoc para cinchada
1 antropómetro de Romero Brest
1 cartabón de pié
2 espirómetros para la capacidad toráxica de Romero Brest
12 sillas metálicas reforzadas
1 chaise-longue hierro esmaltado con una colchoneta impermeable
6 juegos de manubrios Sandown
1 docena de manubrios surtidos (hierro)
1 trampolín
36 clavas de madera dura
36 bastones madera dura
1 botiquín para primeros auxilios
Ropa interior para los presos de las cárceles de los Territorios
12.000 metros lienzo de 0.82 de ancho
1.000 metros cinta de hilera
1.200 metros brín de rusia
5.000 metros lienzo de 1.20 mts. ancho
1.000 carreteles de hilo blanco Nº 50
120 carreteles de hilo blanco Nº 16
300 agujas de mano
300 agujas de máquina
30 litros aceite de esperma.
12 cajas tizas de color
12.000 botones blancos para camisas y calzoncillos
4.000 pares de medias de algodón
Calzado y vestuario para niños pobres
2000 pares de botines con cartera a la inglesa box-calf negro clavados para varones y niñas en los tamaños comprendidos entre los correspondientes a las edades de 8 a 14 años
1000 trajes de niños confeccionados en brín grueso en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años compuestos de blusa y pantalón
1000 vestidos para niñas en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años confeccionados en brín de colores
Material de imprenta para los Boletines Oficial y Judicial
1 máquina de imprimir Duplex o similar nueva o usada en condiciones de perfecto funcionamiento para imprimir 16 páginas del formato de los Boletines Oficial y Judicial plana con 2 tambores y platina de 2.15 x 71 y 1/2
4 máquinas de componer completas con todos sus accesorios, marcas Intertype, Monotype Linotype Typograph o similar.
20 juegos de matrices para las mismas.
500 kilos tipo de ojo igual al correspondiente a las máquinas anteriores.
1000 kilos metal
50 kilos de rayas 1/2 caña de 3 puntos.

v-20 junio

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 31 del corriente a las 15 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas. sus propuestas.

Expediente Nº 230-A/921.
18 000 kilos de carne vacuna, gorda libre de cogote y garrón.
12 000 kilos de papas libre de brotes, (tipo francesa).
300 kilos bacalao de Noruega.
90 kilos azúcar R. A. en terrones
1 200 kilos azúcar Tucumana de 2ª
250 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
200 kilos cebollas de cabeza
25 kilos conserva de tomate, en tarros de 200 gramos
60 litros vinagre de vino
5 kilos ají picante molido
25 kilos ciruelas limpias
270 kilos trigo entero pisado
30 ristras de ajos
100 kilos tocino fresco salado
150 kilos tabaco tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
90 kilos de manteca fresca
35 kilos queso de goya, para rellar
2 kilos hongos secos de 1ª.
1 kilo canela molida de Ceylán.
4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1 000 kilos verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos.
20 resmas papel Broll, para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
400 kilos batatas libres de brotes.
25 kilos fruta seca surtidas.
500 kilos carbón de leña fuerte
100 docenas fruta de estación, fresca
10 kilos fariña de 1ra.
15 kilos lentejas de 1ra.
115 kilos sémola de trigo candeal
1 kilo comino molido.
25 cápsulas de azafrán.
4 docenas servilletas de algodón
4 docenas repasadores de algodón
5 kilos especies molidas
5 kilos pimienta blanca, molida
300 kilos sal gruesa.

El Secretario.
v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación privada para el día 31 del corriente a las 16 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 156 -B- 1921.
20000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0.87 centímetros. — (Boletín Oficial).
10000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 133 a 134 centímetros. — (Boletín Judicial).
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite «Valvoline».
20 kilos trapos especiales.
40 kilos trapos comunes.
12 kilos hilo para correspondencia.
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules.
8 lápices tinta.
7 pinceles planos 2 pulgadas.
12 pinceles planos 1 1/2 pulgadas.
1 caja tiza blanca.
6 brozas.
2 kilos alumbre.

El Secretario.
v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación privada para el día 31 del corriente, a las 16.45 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 827-T/921
PARA LA PANADERIA
Elementos para el mes de Junio próximo
30 000 kilos de harina tipo Favorita y «Especial», por mitades.
PARA LA FIDEERIA
Elementos para el mes de Junio próximo
5000 kilos de harina.
1/2 kilo de azafrán selecto.
PARA EL TALLER DEL LAVADERO
Elementos para el mes de Junio próximo
3 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, en tortas
400 kilos de jabón.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azúl.
PARA LA CABALLERIZA
Elementos para el mes de Junio próximo
1 500 kilos pasto seco de primera.
1 500 kilos maíz amarillo de primera.
1 000 kilos de avena de primera.
900 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios.
20 kilos de sal de roca.

El Secretario
v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación para el día 31 del corriente, a las 16.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación, se detallan, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº. 231 — A — 921.
30 paquetes azúl Colman.
24 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso
12 cajas broches de bronce Nº 1
12 cajas broches de bronce Nº 2
12 cajas broches de bronce Nº 3
6 cajas broches de bronce Nº 8
6 cajas broches de bronce Nº 10
24 gomas blandas para borrar lápiz
3 litros de goma líquida
24 limas triángulo de 7 centímetros
3 cajas chinches metálicas.
30 metros alemanesco para manteles
6 tijeras «Thermidor»
6 peines de huesos o asta
9 navajas Alrite Nº 330

El Secretario.
v-31 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que consistirán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de brín de algodón, para varones

Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General
v- 28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15 horas para la construcción de las obras sanitarias, de albañilería, yesería y pisos de madera para el edificio del «Instituto Bernasconi».

Datos en la Dirección General de Arquitectura.

El Secretario General
v- 16 junio

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28 de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General,
v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2366.

Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General
v-27 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General,
v- 31 mayo

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día veintisiete del corriente a las catorce horas para la provisión el Establecimiento de:
310 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con hueso, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho ante meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz Mayo 19 de 1921. Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario
v-27 mayo

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el Campo de los Andes Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército en la Capital Federal, calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación. — Capital Federal Mayo 21 de 1921. — Hermóg. Lucero. Tte Coronel-Secretario-Int.
v- 21 junio

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.
v.31 mayo
de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.
V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Junio próximo, hasta las 14.30 horas; para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:
25.000 mts. brín blanco y 10.000 azul.
130.000 botones de hueso.
30.000 pares de borceguíes
29.000 cajas betún.
92.000 mts. loneta.
50.000 mts. lienzo.
90.000 pares de medias.
90.000 mts trencilla.
40.000 mts. paño cheviot.
16000 pañuelos. uso doméstico, cepillos; lona; peines; casimir azul etc. etc.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario
v- 21 junio

Llámase nuevamente a presentación para el día . . . . próximo hasta las 14.30 para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos entre los que figuran:
20.000 pares de borceguíes
5.000 elásticos
16.000 pañuelos
20.000 metros trencilla
2.000 metros uso doméstico camisas, cuellos, insignias, etc

Por datos, pliegos de condiciones etc recurrir a la División Compras

El secretario
v-20 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14.30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital. Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.3 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5 000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.

v 6 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdalena a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Dirección General, Mayo 21 de 1921

v- 23 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación de camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.

v-6 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921.

v-31 mayo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo, papelería etc.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124 (primer piso).

El Director General

v-23 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-31 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

v-23 junio

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15,30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materiales de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-3 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

PRIMERA GALERIA

46 María M. de Vitale.
199 Denis Dagnino.
218 Micaela Lagarren.
268 Romualdo Cabrera
414 Angela Casullo.

SEGUNDA GALERIA.

98 Domingo Bonelli.
164 Martina E. de Gutiérrez.
217 Mario Jorge Testa
554 Clara C. D'Estek
594 Juan Sanguinetti.

TERCERA GALERIA.

17 Francisco Tacuzi.
212 Julio Patiño.
243 Santiago Costa.
276 Antonio Caparello.
287 Patricio Mulhalji.
328 Angel A. Delacasagrande
343 Waldino Gablan.
353 Ramona Jaumandreu.
363 Tomás Gaspar Alón.
393 Flero Rayago.
400 Julio M. Lapoles.
403 Juan A. Ortiz.
418 María D. Salbe.
485 Matilde Nicolini.
496 Agustín Alemán.
504 María D. Navalle.
516 José del Barrio.
532 José Martinelli.
548 María G. de Albano
563 Blas Smateri.

CUARTA GALERIA.

321 Efrain Falcón.
416 Mauricio E. Maurnet
427 José B. Silva.
432 Juan P. Pereyra
442 Anastasio T. de Nuñez
445 Juan Chiappe
455 Eulalia M. de Recha
456 Jorge G. Barreiro.
461 Angel C. Peraicioni
466 Mercedes M. Molja
482 Balbina E. de Luica
483 Jacinto Videja.
484 Camila L. Larrondo.
485 Ana A. Cerazzo.
491 Candelaria M. de Bentacuat.
493 Virginio Armanino.
498 Juan Calenque.
502 Juan C. Martí.

QUINTA GALERIA.

776 Balbina M. de Pernas.

TERCERA GALERIA SUBTERRANEO

114 Felix Solano.
118 Adolfo Fernandez.
135 Juan José Valle.
158 Elena M. de Gardiner
244 Gregorio Garat.

CUARTA GALERIA SUBTERRANEO

31 José Fernandez.
271 Pascual Aleano.
273 Manuel F. de Larraburu.
276 Carlos Tenti.
285 María C. de Bello.
287 Enriqueta C. de Marziello
289 Dolores T. de Nuñez.
294 María N. de Devoto.
295 N. C. G. de Gonzalez.
300 Isabel S. de Gimenez.
304 Pedro José Rosso.
314 Adela H. de Lara.
329 Clorinda R. de Molfino

QUINTA GALERIA SUBTERRANEO

74 Miguel Aquintan Más.
88 Malcapp Dugal.
89 Saturnina Rodriguez.
93 Agala S. M. de Terreta
94 Carlos Rajmbalti.
109 Nicolas Sivelli.
118 Eduardo Ygarzabal
124 Francisco M. de García
157 Esteban C. García
139 Guillermo Ybarrola.
142 Lucilita García
144 Nicolás Gabba
205 Adela G. Com.
210 Rafael Montoro.
215 Alfredo M. Monsnerque
381 Pascual Pelezza.
404 Pastera M. de Arenilles
614 Eugenio Aranano.

PRIMERA CAPILLA

135 María F. de Lambruchieri
207 Salvador Serra

TERCERA CAPILLA

27 Estevan Arduino
44 Augusto Guideldolfi
54 Juan Bautista Comes y Juan B. Comes
57 Santiago Fassano
74 Adela Martinez
113 Pedro Agrote
119 José Raffaud
120 Rufino y Faustino Del Valle
155 Justo Piñeyro

CUARTA CAPILLA

51 Antonio Montemuro
59 Miguel Fragola

QUINTA CAPILLA

39 Laura V. de Navarro

Mayo 15 de 1921. — El Secretario

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en la manzana 1a de la Sección Anexo y Tablón 17, manzana 2a, Sección 15 del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremacion. — Mayo de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v 1o junio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-23 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Guzmán de Adaro en su carácter de viuda del ex jubilado don Facundo Adaro. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña María Castro de Agüero en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital don Florencio Agüero. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Bobigilio de Buschiazzo, por sí y sus hijos menores doña Margarita y don Francisco Buschiazzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Buschiazzo. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rogelia Díaz de Baeza, por sí y sus hijos menores doña Mercedes, don Horacio Rosario y don Mario Ismael Baeza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos don Horacio Cipriano Baeza. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia Terraza de Barrera por sí y su hijo menor don Máximo Bautista Barrera, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Martín Barrera. — Buenos Aires Mayo 9 de 1291.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Emilia Bustos, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Ventura Bustos. — Buenos Aires Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Echagüe de Cabot, doña Celia doña Isabel, don José María y doña Ebe Elsa Cabot, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Augusto Cabot. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emilia Inocencia Bianchi de González, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Moisés González. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Pazos de Guardia por sí y sus hijos menores, don Carlos Manuel y don Daniel Zoe Guardia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital don Carlos Guardia. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Gramajo de Herrera por sí y sus hijos menores doña Clara Angela y don Flavio Adolfo Herrera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Flavio Herrera. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. —

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gertrudis Falponcini Filippetti por sí y su hijo don Armando Alfredo Ernesto Filippetti, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Augusto Filippetti. Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Velez Rua de Papa por sí y sus hijos menores don Antonio Humberto, doña María de las Mercedes y don Manuel Cayetano Papa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Papa. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María González de Suárez en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alejandro Suárez. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Castellazzi de Waiteller en su carácter de viuda del ex jubilado don Mario Waiteller. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Cecilia Bellizza de Vidal por sí y sus hijos menores don Miguel Abel y doña Cecilia Magdalena Vidal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Vidal. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publi-

cación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Aurelia Gorozo de Villa, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Villa. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario
v-18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario
v-18 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacio-

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 18 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-1º. junio

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden tes al Expediente Nº 631 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe
v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden tes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 23 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca en diamante Store, s/n número, 1 caso, vapor Lake Flims. paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe
v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden tes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca Especialísima, sin número, barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetalba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe
v- 30 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex-proveedor del Cuerpo de Bomberos de la Capital don José F. Sumay, para que concurra por sí o apoderado, a responder de un cargo que en su carácter de tal le ha sido formulado por la citada Repartición bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Arnoldo Moen y Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 moneda nacional, en concepto de reparo a despachos aduaneros debiendo al propio tiempo presentar un sello de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubire lugar por derecho.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Viuda de don Valeriano Cuadra, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.95 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, desde Julio de 1920 hasta Marzo de 1921, a razón de $ 13.65 m/n., trimestralmente debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alberto D. Godoy, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 662.50 m/n. que adeuda al Fisco en concepto del cargo que le ha sido establecido en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 79 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario
v- 1º junio

Por el término de treinta días a contar de de la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruneto Iacovelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.

v- 28 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Manuel José Drugo para que dentro del término de diez días a contar desde la primera pu-

blicación de este edicto concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que le ha sido establecido por infracción a la Ley de Sellos bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario
v- 1º junio

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arrango Alemagna y Alberto Borsella. a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra. bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouge secretario

E 18 mayo S/p. .p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días. a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouge secretario

E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente a don Horacio Moyano para que dentro del término de quince días contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado en la primera audiencia a los efectos de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nac. 50 bajo apercibimiento de designársele defensor designación que recaerá en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1098 v 6 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente que se publicará por diez días a don Mario Borsani que dentro del término de veinte días debe comparecer a este Juzgado para contestar la demanda hecha contra él por el Ministerio de Agricultura por cobro de pesos. bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si dejase de hacerlo. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Abril 5 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1102 v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Nanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento. si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sinó compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p. 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires. Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3o.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1081/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-22 abril S/pp No 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plaz., comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 —

Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medin, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville. doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días. comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes. secretario.

E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel P. Malbrán. se cita llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires. Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. —
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegura acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires,

11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Orosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 405 — Reyna María J., clase 1900. matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula No 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1447; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por

infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell -Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por Infracción a la Ley 8129 Art. 2o, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto. doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez cítase a Rodolfo Arías y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires, Abril 21 de 1921 .— J. S. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay .

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Debranich, secretario .

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 ed Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín , secretario .

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen .— Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla secretario .

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo .— Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario .

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Meesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo .— Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario .

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires 19 de Abril de 1921 .— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario .

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angelica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 .— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p .p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p .p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez, cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Horc procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario.

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alfio Cappelera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C. Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa, Gregorio Gorozito, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemel ón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Matharán, Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otazola, Gismo Pica, Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Troncoso, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S/pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros, manga 1.0, puntal 0,85, pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas, castillete de tablas a proa, pintada color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo: su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Luján, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1o.

v- 15 junio.

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que estén interesados en la extracción del paylebot Río Platense a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos cuyas características son las siguientes casco de hierro, toneladas [illegible] toneladas matrícula 1.[illegible] y de 26.00 metros de eslora; manga 6.6[illegible] y puntal 3.32.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 181 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1o.

v-30 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metros y puntal 0.80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.

Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.
En una chapita colocada en su interior dice: Warren Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1o.

v-16 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.o 81056



Abril 5 de 1921. — Gavazzi y Zabala. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.o 9152.

E. 27 mayo v- 1o junio

Acta N.° 81040

PONTACHROME

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 9179.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81041

PONTACYL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 9178

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81042

PONSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 9175.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81044

DU PONT

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9182.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81046

LITHOSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9174.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81047

PONTAMINE

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso domestico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9180.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81048

PONTACHROME

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9177

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81052



Abril 5 de 1921. — Chaufan Hnos. — Para distinguir confecciones calzados sastrería; sombrerería pasamanería, bonetería, modas; puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería; talabartería; de la clase 16. — Aviso N.° 9211.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81049

PONTACYL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9176.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81050

PONSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9172.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81057



Abril 5 de 1921. — Cabiza y Puelma Besa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 9157.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81058

«COMPUR»

Abril 5 de 1921. — Friedrich Deckel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 9068

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81059

«LAXIFIX»

Abril 5 de 1921. — Kolberger Anstallten Fur Exterlkultur Wilh Anhalt G.m.b.H.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para buscear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura; lechería vitivinicultura y selvicultura; tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 9069.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81060

«DUMA»

Abril 5 de 1921. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 9070.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81061

Thos. Russell & Son.

Abril 5 de 1921. — Thos. Russell y Son. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes objetos de oro plata y platino; de la clase 8 — Aviso N.° 9073.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81062

«LASCAR»

Abril 5 de 1921. — Beldam Asbestos Company, Limited. — Para distinguir empaquetaduras y conexiones de asbestos y otros materiales para vapor y agua de la clase 5. — Aviso N.° 9071

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81063

«ALLIED»

Abril 5 de 1921. — Beldam Asbestos Company, Limited. — Para distinguir empaquetaduras y conexiones de asbestos y otros materiales para vapor y agua de la clase 5. — Aviso N.° 9072.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81039

PONTAMINE

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 9181.

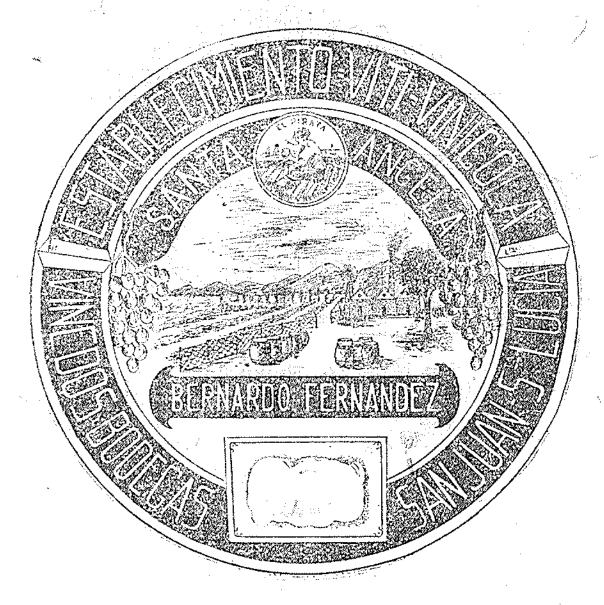
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 80988



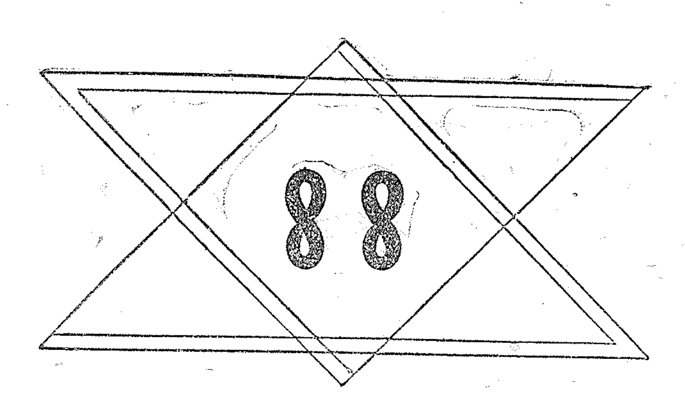
Abril 1° de 1921. — Santiago Víctor Costa. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería pasamanería bonetería; modas puntillería abaniquería; pa-ragüería. mercería guantería; perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9150.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 80990



Abril 1° de 1921. — Bernardo Fernández. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9148.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 80997



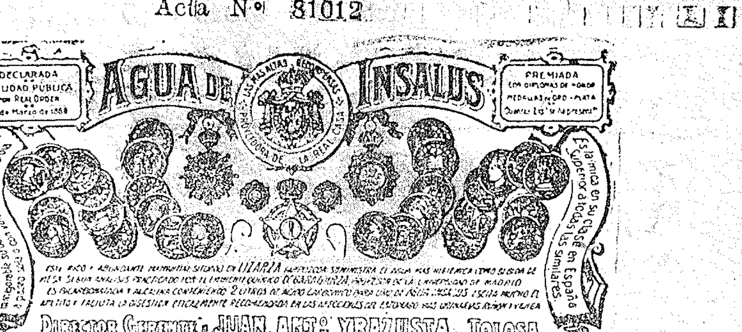
Abril 1° de 1921. — Enrique A. Ratti y Rafael Federico. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 9051.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81005



Abril 1° de 1921. — Kallè y Cía. A. G. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horti-cultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9155.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81012



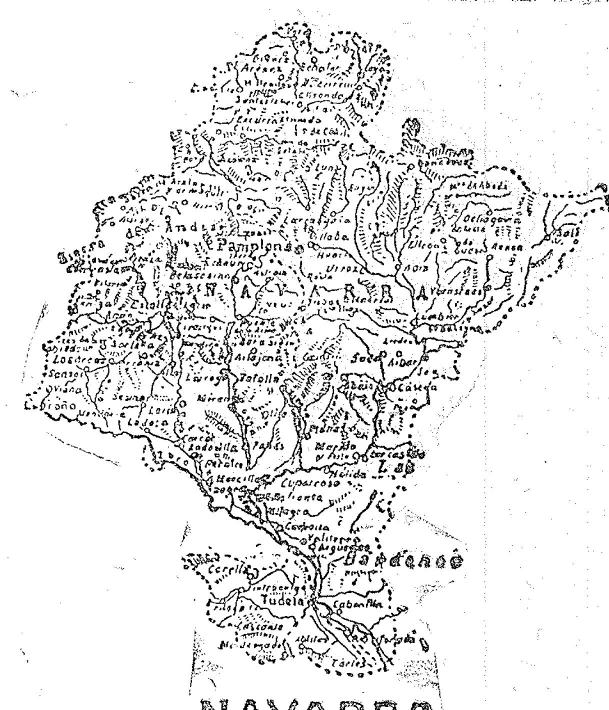
Abril 1° de 1921. — Sociedad Anónima Explotadora Del Agua Insalus. — Para distinguir aguas mi-nerales de mesa de la clase 23. — Aviso N.° 9066.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81014.



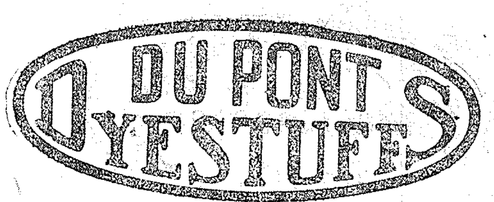
Abril 1° de 1921. — Francisco Jannello. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso N° 9067.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81016.



Abril 1° de 1921. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Temba. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9063.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81037



Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9185.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81023



Abril 4 de 192. — Domingo G. Cranford. — Para distinguir pomos de carnaval de la clase 16. — Aviso N° 9161.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81031



Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso N° 9199.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81032



Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuliería; cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos lonería marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9200.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81035.



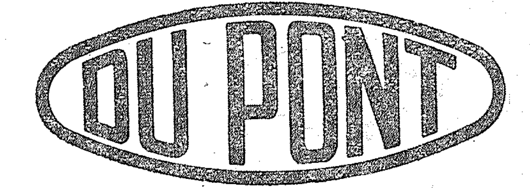
Abril 5 de 1921 .— Marcelino Ibar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8777.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81033.



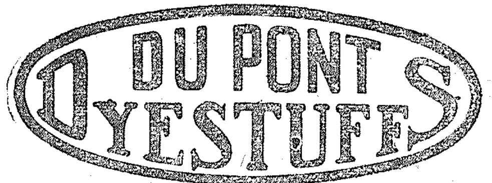
Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9201.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81043.



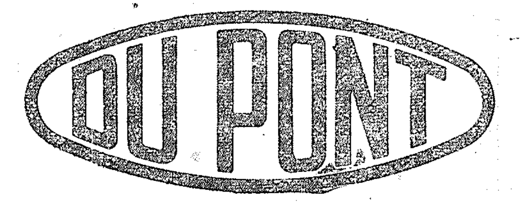
Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9187.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81045.



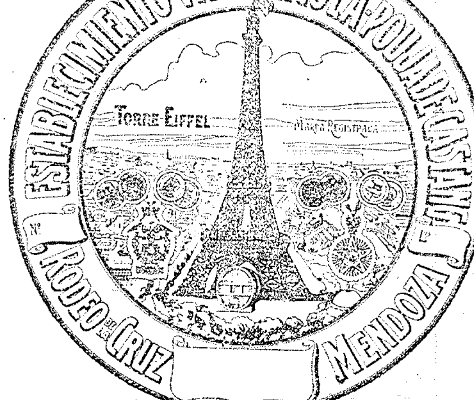
Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pontde Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales. animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9184.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81051



Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pontde Neumours y C°. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N° 9186.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81053

Abril 5 de 1921. — Poujade y Castang. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9203.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.° 81054



Abril 5 de 1921. — M. A. Gutiérrez (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 9202.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.° 81055



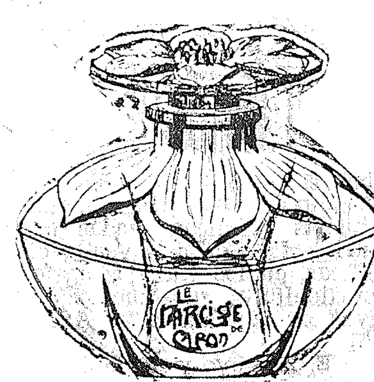
Abril 5 de 1921. — Matías Rípoli. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 9151.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.° 80957



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 9094.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.° 80960



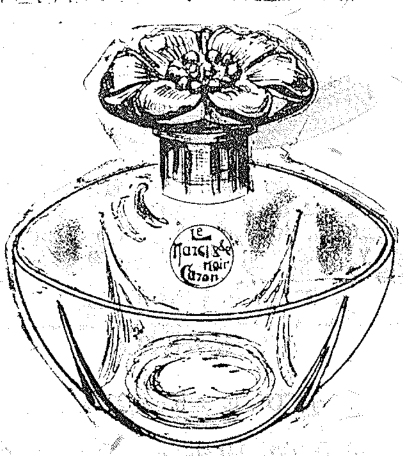
Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 9091
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.° 80958



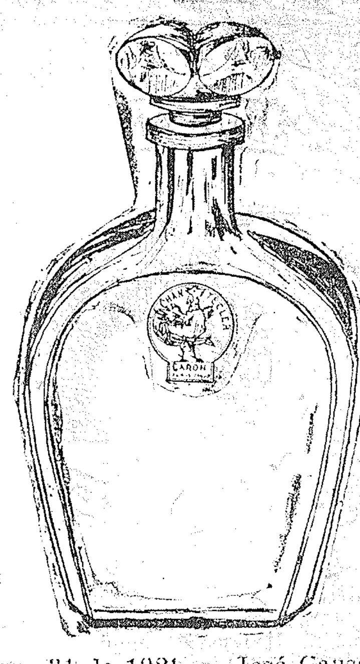
Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9093.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.° 80959



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9092.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80961



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9090.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80989

«EL COLONO»

Abril 1º. de 1921. — Angel Misto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado; y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9122.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80991

«GAUCHO»

Abril 1º de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8899.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80992

«GUSANICIDA»

Abril 1º de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8897.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80993

«GAUCHO»

Abril 1º de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8898.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80994

«STOVER»

Abril 1º de 1921. — Juan Shaw e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura; lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 8896.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.° 80995

«SENOPHILE»

Abril 1º de 1921. — Bruno Id y Cía. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N.° 8895.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80996



Abril 1º de 1921. — Carlos L. Minaglia. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 8894.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80998

«MARLISE»

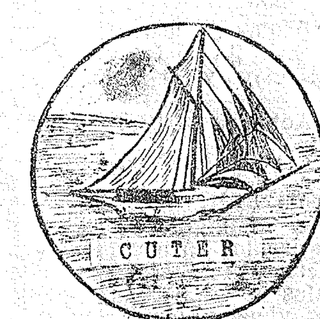
Abril 1º de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N° 9105.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 80999

«ANITRA»

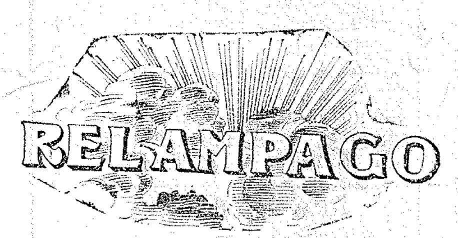
Abril 1º de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N° 9104.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81000



Abril 1º de 1921. — Juan B. Garibaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9100.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81001



Abril 1º de 1921. — Ezra Teubal y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9099.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81002



Abril 1º de 1921. — Isidoro Gómez y Cía. — Para distinguir calzados sus accesorios y componentes en general de la clase 16. — Aviso N° 9101
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81003

«SUEVIA»

Abril 1° de 1921. — Luis Gabin y Cía. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso N° 9102.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81004



Abril 1° de 1921. — Kalle y Cía. A. G. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9154.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81005

«BISMUTOSA»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9156.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81007

«DORMIOL»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9157.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81008

«OREXINA»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina far. macia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9160

E 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81009

«YODOL»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, far. macia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9158

E 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81010

«TUBERCULINA ROSENBACH»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9159

E 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81011



Abril 1° de 1921. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir aceites comestibles de la cplase 22. — Aviso N° 9098.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81013



Abril 1° de 1921. — Zaverio Fumagalli. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería litografía encuadernación cartonería enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9065.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81015

GUIPUZCOA

Abril 1° de 1921 — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9064.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81017

«VENERABLE»

Abril 1° de 1921 — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9062.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81018

BOLETÍN

DE

OBRAS PÚBLICAS

E

INDUSTRIAS

REPÚBLICA ARGENTINA

Abril 2 de 1921. — Eduardo Schmidt. — Para distinguir libros, folletos, impresiones y reproducciones en general de la clase 18 — Aviso N° 9163.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81019

«EIKA»

Abril 2 de 1921. — Hermann Bülck. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9165.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81020



Abril 4 de 1921. — American Hominy Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9021.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81021



Abril 4 de 1921. — The New Britain Machine C°. — Para distinguir tractores sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9022

E. 27 mayo v- 1° junio

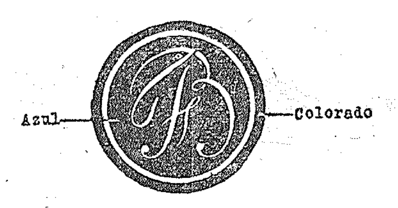
Acta N° 81022

«VIGORINA»

Abril 4 de 1921. — José Patiño Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9166.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81024



Abril 4 de 1921 — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini — Ferier (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9168.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81025

«HOMA»

Abril 4 de 1921. — Guillermo Hollmann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9167.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81026



Abril 15 de 1921. — Nicolás Villa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9197.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81034

«SCOUR DRENCH»

Abril 5 de 1921. — Calactrene y Ratti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9204.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81027



Abril 15 de 1921. — Nicolás Villa. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería; pasamanería, bonetería modas; puntillería abaniquería; paragüería mercería guantería perfumería; talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 9198.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81028

«ROBUR»

Abril 5 de 1921 — Eugenio Danti — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso N° 9107.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81029

«UNIQUE»

Abril 5 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires C°. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9105.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81030

«ZODIAC»

Abril 5 de 1921. — Martins Birmingham Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte juegos naipes, ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados esculpidos grabados litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N° 9106.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81036

DU PONT

Abril 5 de 1921 — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9183.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81038

LITHOSOL

Abril 5 de 1921 — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9173.

E. 27 mayo v- 1° junio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional